

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos	s <mark>82</mark> ,
83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 201	5, se
procede a dar a informe de ejecución del contrato No60, como sust	ento
de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.	

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	NTRATISTA: ERIKA LONDOÑO ORTEGA			C.C. / C.E. No.:	1128423837		
PERÍODO DEL INF	ORME:	Desde	01/06/2017	Hasta	30/06/2017	INFORME No.: 6	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	60	Fecha de inicio		/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017		
Objeto del Contrato:	: De conf	ormidad con la cla	áusula	SEGUNDA,	el objeto del contrato se	estableció de la		
siguiente manera: "Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Gestión de Proyectos de								
investigación en el fortalecimiento de las líneas de investigación de la entidad y en la actualización y								
consolidación del sistema de bases de datos para investigación.".								
VALOR TOTAL DE	L CONT	RATO: Conforme	a la	VALOR EJE	CUTADO A LA FECHA D	DEL PRESENTE		
cláusula SÉPTIMA del	contrato,	el valor del mismo f	ue por	INFORME:	El valor ejecutado fue p	or la suma de		
la suma de Ochenta y	un millor	nes setecientos od	henta	Treinta mil	lones setenta y ocho	mil quinientos		
y ocho mil cuatrocie	ntos pes	os (\$81.788.400) l	NCTE,	pesos (\$30.0	078.500) MCTE.	٠		
precio correspondiente	a 110.9	salarios mínimos le	egales					
mensuales vigentes pa	ra el año l	2017.						
SALDO DEL CONTRA	TO:	·		PLAZO DE	EJECUCIÓN: De acuerdo	o a la cláusula		
Cuarenta y siete n	nillones	setecientos nuev	e mil	DÉCIMA del	contrato, el plazo del mismo	o se pactó hasta		
novecientos pesos (\$	47.709.90	O) M/CTE.		el 12/31/2017, contados a partir de la fecha suscripción				
			i	del contrato.				
	El obje	to del contrato se	ha ver	nido desarrol	lando de la siguiente man	era:		
	El 04/01/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.							
DESARROLLO DEL CONTRATO:								
					·			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago
	se indicó de la siguiente manera: ""EL ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

contrato en DOCE (12) pagos iguales, cada uno por la suma de Seis millones ochocientos quince mil setecientos pesos MCTE. (\$6.815.700), IVA incluido, o por el valor proporcional que corresponda según los días del mes en que el CONTRATISTA preste efectivamente sus servicios. Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable"

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta	Fecha cuenta				Cond	cepto					V	alor	
de cobro	de cobro										0.04	E 700	
1	25/01/2017				En	ero						5.700	
2	23/02/2017			<u>.</u>	Feb	rero						5.700	
3	17/03/2017				Ma	rzo						5.700	
4	27/04/2017				Al	oril						5.700	
5	22/05/2017		Mayo .							6.815.700			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
PAGO QUE SE EFECTUA A LA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
FECHA DEL P INFORME							Х						

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Evaluación de presupuesto de las propuestas de investigación bajo la convocatoria de grupos de 2017.	100%
2	Continuar con el proceso de publicación de los módulos de competencias específicas para Saber Pro.	55%
3	Estimar regresiones preliminares para el proyecto de investigación sobre efecto de preescolar en desempeño académico en la prueba de Saber 11.	100%
4	Manejo del correo de investigaciones de la oficina para dar respuesta a las inquietudes del público en general.	100%



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

5	Estadísticas de docentes provisionales según Anexo 3A y Saber 11 para proyecto junto con el MEN.	60%
6	Revisión y publicación de los resultados de Saber11 Calendario B en FTP	100%
7	Definición de las variables y sus nombres para la publicación de resultados de Saber11 calendario B en FTP.	100%
8	Desarrollo de un diccionario único para Saber 359 en FTP.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Ximena Dueñas** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Ximena Dueñas, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (20) de (Junio) de (2017)

a Londoño Ortega

Elaboró

Luis Eduardo Jaramillo Reviso

millo Ximena Dueñas

Aprobó